

**ACTA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO DE PERSONAL LABORAL PARA CUBRIR UNA PLAZA VACANTE DE RESPONSABLE COORDINACIÓN DEPENDENCIA CORRESPONDIENTE A LA OEP ESTABILIZACIÓN TEMPORAL EN EL AYUNTAMIENTO DE TREBUJENA, CONFORME A LA LEY 208/2021, DE 28 DE DICIEMBRE DE MEDIDAS URGENTES PARA LA REDUCCIÓN DE LA TEMPORALIDAD EN EL EMPLEO PÚBLICO.**

En la Villa de Trebujena, provincia de Cádiz, a veinticuatro de enero de dos mil veinticuatro, se reúnen en la Sala de Comisiones del Excmo. Ayuntamiento de Trebujena, siendo las doce horas, los integrantes del Tribunal Calificador, para cubrir una plaza vacante de personal laboral de RESPONSABLE COORDINACIÓN DEPENDENCIA de la plantilla municipal de este Ayuntamiento, que son:

Presidenta: Juana María Caro Ruiz

Vocal: José Guillermo Ramírez Fuego

Vocal: Rosario María Cala Chamorro

Vocal: María José Oliveros Gatica

Secretario: Enrique Javier Clavijo González

Constituido el Tribunal Calificador, y de conformidad con las bases reguladoras de la convocatoria de la citada plaza, se acuerda determinar la calificación provisional:

<b>LISTADO ESTABILIZACION RESPONSABLE COORDINACIÓN DEPENDENCIA</b>			
CATEGORIA: A2			
<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>	<b>DNI</b>	<b>Fecha nacimiento</b>	<b>TOTAL PUNTUACION</b>
RAPOSO GALINDO ANA ROSARIO	44050754G	23/04/1981	57,94
GALVEZ GARRIDO DEBORA ALICIA	79252363K	30/04/1977	0
MARTINEZ ODERO CARIDAD PILAR	48891421E	13/01/1982	0
RAMIREZ CABALLERO RAFAEL	15435577R	24/05/1991	0

Contra esta Calificación Provisional se podrán presentar alegaciones, que no tendrán carácter de recurso, ante el Tribunal Calificador en el plazo de tres días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de la misma. Dichas alegaciones serán decididas en la Calificación definitiva.

Este Acta del Tribunal Calificador que determina la Lista Provisional con la calificación provisional de los aspirantes se publicará en el Tablón de Anuncios de la Corporación y en el portal web [www.trebujena.com](http://www.trebujena.com).

El Presidente da por terminada la reunión a las doce horas y cuarenta minutos, firmando de conformidad los integrantes del Tribunal Calificador, junto conmigo el Secretario que certifico, la presente acta por triplicado ejemplar en el lugar y fecha ut supra señalado.